



Los archivos y la Causa AMIA

De lo secreto a lo público

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
Y SECRETO

Como fruto de la labor encarada por las nuevas autoridades de la Unidad Fiscal de Investigaciones del caso AMIA y del Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental (GERAD), desde julio de 2015 un equipo concurre semanalmente a relevar documentos del archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). El objetivo es detectar documentos que sirvan tanto para la investigación del atentado y sus causas conexas como aquéllos que permitan contextualizar, desde un punto de vista histórico/político, los hechos que culminaron en el mayor atentado terrorista ocurrido en nuestro país: el perpetrado el 18 de julio del año 1994 contra la mutual judía de Buenos Aires.

Por Edith Leticia Cámpora, Matilde Inés Gatti y Juan Patricio Murray

Siendo las 09.50 horas del 18JUL94, se produjo una explosión en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), filial Buenos Aires, sita en Pasteur nro. 633 de Capital Federal. En el lugar, un edificio de 7 pisos, que en su planta baja tenía un auditorio con capacidad para 300 personas, cumplían funciones alrededor de 100 empleados, destacándose que en los pisos superiores funcionaba el área de mutual.

Nuestra labor tomó como base las más de 34.000 fojas detectadas por los equipos de investigaciones de la CPM y que fueran oportunamente entregadas al Fiscal General Alberto Natalio Nisman en el año 2005. En esa oportunidad, la CPM hizo un ofrecimiento para que funcionarios de la Unidad Fiscal a su cargo se hicieran presentes en la sede en la que se encuentra el Archivo a fin de continuar con la investigación; no hubo respuesta alguna por parte del entonces titular de la Unidad (ver recuadro).

Hasta el momento el equipo ha identificado una multiplicidad de legajos y fichas que se estima tendrían vinculación -directa o indirecta- con la causa en que se investiga el atentado; estos documentos están siendo seleccionados para requerir copias digitales a la CPM.

Las búsquedas, si bien abarcan la totalidad del acervo documental del Archivo DIPPBA, se concentran principalmente en las mesas DS (Delincuente Subversivo) y DE (factor social y factor religioso), donde se han ubicado la mayoría de los legajos de interés para la investigación. Luego la búsqueda se amplía hacia los aspectos que sirven para contextualizar el episodio bajo análisis, como aquellos sesgos de visualización de una matriz antisemita en la propia estructura de la fuerza policial, hechos del pasado relativos a esa ideología tanto en fuerzas armadas y de seguridad como en grupos de extrema derecha, pasando por los que se refieren en forma directa al atentado a la sede de la AMIA como a su antecedente inmediato, el producido en marzo de 1992 contra la Embajada de la República de Israel en la Argentina.

Para la búsqueda de aquellas fichas o legajos que puedan resultar de interés para la labor encarada, utilizamos un glosario de términos y nombres de funcionarios extraídos de las 2047 carpetas que -producto de la desclasificación realizada sobre los archivos de la ex Secretaría de Inteligencia por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2003- fueron entregadas a la UFI/AMIA en custodia. Dicho glosario se va enriqueciendo en la medida que, de la lectura de las diversas fichas y legajos identificados, encontramos otros términos que pueden constituir una herramienta efectiva de búsqueda.

Además de lo eminentemente cuantitativo, una vez que se realice esa primera clasificación de los documentos, el grupo comenzará el análisis cualitativo de la información consignada en las fichas y legajos.

Sin perjuicio de lo expuesto, una primera lectura del material seleccionado ha permitido establecer la existencia de muchos documentos vinculados a pistas que en algún momento fueron exploradas por el ex juez Galeano y por el fiscal Nisman, y luego desechadas sin agotarse ni profundizarse.

También, como es sabido, el reduccionista de automóviles Carlos Alberto Telleldín se encuentra procesado tanto por su participación en el hecho del atentado como en la causa en que se juzga el encubrimiento del mismo, sobre la cual en forma reciente se ha iniciado el juicio oral y público en el que se encuentra acusado (entre otros) el ex juez federal Juan José Galeano, los ex fiscales federales Mullen y José Barbaccia, el ex presidente Carlos Saúl Menem, los entonces secretarios y subsecretarios de Inteligencia de Estado Anzorregui y Anchezar y los comisarios de la Policía Federal Palacios y Castañeda.

En la búsqueda que recién ha comenzado en el Archivo se destaca el hallazgo del legajo 36576 ubicado en la mesa DS Varios, producido por la División de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense. El legajo aborda los antecedentes de Carlos Alberto Telleldín, adjudicado a fuentes propias, con fecha 25 de abril de 1995. En su foja 5 hay un informe de inteligencia que dice textualmente: "Asunto: Raúl Pedro Telleldín. El nombrado, resulta ser padre del detenido Carlos Alberto Telleldín por el atentado a la sede de la AMIA de Capital Federal. De las investigaciones realizadas al respecto han surgido algunos elementos que relacionan la posible participación de Telleldín (hijo), con supuestas actividades antisemitas de su padre, objeto del informe. En cuanto a su desempeño oficial se tiene conocimiento que el mismo formó parte de los cuadros superiores de la Policía de la Provincia de Córdoba, siempre en el área de inteligencia, llegando incluso a desempeñarse provisoriamente como jefe de esa repartición. Se le adjudica haber sido uno de

los precursores del comando de ultraderecha "Movimiento Patria y Libertad" que se fundó en Córdoba en el año 1970. Este movimiento según los datos con que se cuenta habría actuado como brazo de la Triple A. Precisamente ese movimiento habría sido responsable de un atentado cometido contra la filial de AMIA en la ciudad de La Plata en el año 1970 en coincidencia con la titularidad de esa entidad de David Graiver, como se recuerda, desaparecido. En aquella época Raúl Telleldín prestaba servicios en el Regimiento 7 de la misma ciudad. El atentado de referencia fue cometido el 17 de Mayo de 1970 y consistió en una carga explosiva colocada en el frente del edificio sito en calle 4 Nro. 978....".

Lo consignado nos remitió al Legajo 2111 ubicado en la mesa DS, Carpeta Daños, de la Dirección de Inteligencia, donde se realiza un relato pormenorizado del atentado precedentemente descrito.

El objetivo del equipo es continuar con búsquedas que -partiendo de miradas interdisciplinarias- nos acerquen a líneas directrices orientadas a recuperar la memoria histó-

rica de los hechos, pues esta podría acercarnos a la verdad de los acontecimientos investigados.

La experiencia, rigor investigativo y de sistematización de los archivos DIPPBA de los equipos de la CPM, además de la generosidad de sus miembros, es lo que nos permite desarrollar de manera eficaz las tareas descriptas.

Edith Leticia Cámpora es antropóloga, analista documental y ejecutora de tareas de campo de estudios antropológicos/jurídicos del GERAD.

Matilde Inés Gatti es abogada, analista documental y ejecutora de tareas de campo de estudios antropológicos/jurídicos del GERAD.

Juan Patricio Murray es abogado y coordinador de la UFI/AMIA.

POSIBLES EJECUTORES DEL ATENTADO:

Los analistas de inteligencia en su mayoría infieren que los artífices del atentado corresponderían a grupos fundamentalistas de Medio Oriente y si bien es prematuro formular hipótesis determinantes se habrían desarrollado previamente amplias tareas de inteligencia por parte de los autores, hipótesis avalada por la circunstancia que al igual que en marzo de 1992, en la Embajada Israelí, con anterioridad se concretaron tareas de refacción y albañilería que habrían facilitado la colocación de las cargas explosivas.

Si bien en un primer momento se habría adjudicado el hecho a un denominado Comando Islamico Hezbollah; la versión fue desmentida en principio por el representante de la O.L.P. en la Argentina. No obstante ello, cabe recordar que de la Organización Para la Liberación de Palestina, se desprendieron dos grupos terroristas: HAMAS: encargado de las acciones que se desarrollan en la zona del conflicto (Oriente Medio) y HEZBOLLAH: responsable de estas en el orden internacional, es decir fuera de la zona de conflicto, utilizando en operaciones terroristas específicamente, a la Jihad Islámica.

A partir del rol político definido adoptado por la O.L.P., el cual se fortaleció a partir de marzo de 1994 con la firma del Acuerdo de Autonomía, entre Arafat y Rabin, que establece precisamente que la Franja de Gaza es el nuevo territorio bajo autonomía palestina y que entrara en plena vigencia luego que el 5 de julio del cte., Arafat y 12 ministros juraran en sus cargos y celebraran la primera reunión de

La AMIA y los archivos de inteligencia

Pasaron 21 años para que se concretara un viejo pedido de los familiares de las víctimas de la AMIA: la desclasificación y acceso a la documentación confidencial de la Secretaría de Inteligencia (la ex SIDE) sobre el brutal atentado ocurrido en nuestro país el 18 de julio de 1994. A solicitud de las nuevas autoridades de la UFI/AMIA, la Presidenta dictó el decreto 395/2015¹ mediante el cual se establece que las partes pueden tener acceso sin restricción alguna a la documentación que tiene en custodia la Unidad Fiscal, como así también a cualquier otra información que pudiera quedar aún en poder de la Secretaría.

La UFI/AMIA fue creada en el año 2004, y fueron designadas nuevas autoridades después de la muerte del Fiscal Nisman, por resolución 285/2015 de la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó. Actualmente está integrada por los fiscales Sabrina Namer y Roberto Salum y el coordinador es el Dr. Juan Patricio Murray.

Desde que se hizo cargo de la investigación, la UFI identificó cuatro depósitos de documentación -dos en la Dirección de Contrainteligencia y uno en la Dirección de Terrorismo- y un archivo de registros de audio dependiente de la entonces Dirección de Observaciones Judiciales. Un cuarto archivo fue ubicado recientemente en una base de la ex Secretaría de Inteligencia donde funcionó la denominada “Sala Patria”. Esa dependencia fue creada para concretar la detención de Enrique Haroldo Gorriarán Merlo por su vinculación con los hechos de la toma del cuartel de La Tablada en el año 1989. Su detención se produjo en México en el año 1995 de una forma legalmente cuestionable.

A partir de allí se le encomendó a la “Sala Patria” -bajo la dirección del agente de Inteligencia Patricio Finenn- la investigación del caso AMIA. Por otra parte, en junio de este año se creó el Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental (GERAD) que tiene como objetivo identificar la documentación relevante para la investigación del atentado y para el esclarecimiento de los hechos desde un punto de vista histórico³. En total, un grupo de 23 personas están avocadas a la tarea de relevamiento, recuperación, limpieza y digitalización de los documentos. El grupo de trabajo cuenta también con antropólogos y abogados con funciones específicas de análisis documental e identificación de datos relevantes para la investigación⁴.

Pero antes de que se desclasificaran los archivos de la SI, la Comisión Provincial por la Memoria había aportado al entonces juez de la causa Juan José Galeano y al titular de la UFI/AMIA, el Dr. Alberto Nisman, la documentación que obraba en el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPPBA), que la entidad gestiona desde el año 2001. En ese entonces, se le hizo saber al Dr. Nisman que la documentación que se entregaba quizás no conformaba la totalidad de la existente y se ofreció la posibilidad de que personal de la Unidad Fiscal a su cargo realizara las tareas investigativas en el Archivo, para establecer la existencia de otra documentación que pudiera ser de utilidad para la investigación. Sin embargo, ningún funcionario se hizo presente en la ciudad de La Plata para realizar la compulsión de los archivos de la DIPPBA. Recién a partir de este año, un equipo del GERAD comenzó a trabajar de manera sistemática en el Archivo, con el objetivo expreso de buscar y analizar los documentos que puedan echar alguna luz en la investigación del caso AMIA.

1. <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/244799/norma.htm>

2. Mediante resolución SI “R” 119/05, código de seguridad 538.

3. La resolución PGN N° 1872/15 designa también como coordinador al Dr. Juan Patricio Murray.

4. El GERAD tiene asesoramiento de Stella Segado, directora nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

andar 

AGENCIA DE INFORMACIÓN
los derechos humanos están en agenda
www.andaragencia.org



agencia@comisionporlamemoria.org



Redaccion Andar



[andaragencia](https://twitter.com/andaragencia)